

ADQUISICIONES DIDECO

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

**“ADQUISICIÓN JUGUETES NAVIDAD
EN FAMILIA, QUILLÓN 2019”**

DECRETO ALCALDICIO N° 49891
QUILLÓN, 26 NOV 2019

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Las Bases administrativas especiales y especificaciones técnicas denominado **“ADQUISICIÓN JUGUETES NAVIDAD EN FAMILIA, QUILLÓN 2019”**;
3. Programa Social N°24, de fecha 14 de octubre de 2019;
4. Memorándum N°339, de fecha 15 de octubre de 2019, en donde se solicita elaboración de Decreto Alcaldicio, que apruebe Programa Social N°24/2019, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario;
5. Decreto Alcaldicio N°4.372, de fecha 17 de octubre de 2019, que aprueba Programa Social N°24/2019;
6. Memorándum N°358, de fecha 24 de octubre de 2019, en donde solicita modificación de presupuesto en el ítem de alimentación Programa Social N°24/2019;
7. Decreto Alcaldicio N°4.541, de fecha 28 de octubre de 2019, que modifica Programa Social N°24/2019;
8. Ficha Técnica N°547, de fecha 30 de octubre de 2019;
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 167/19 de fecha 25 de octubre de 2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
10. Decreto Alcaldicio N°4.632, de fecha 06 de noviembre de 2019, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
11. Licitación Pública ID 5040-19-LE19;
12. Acta de apertura electrónica de fecha 22 de noviembre de 2019;
13. Acta de evaluación de fecha 26 de noviembre de 2019;
14. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
15. Decreto N°1179 de fecha 19/02/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
16. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25 de octubre de 2013, que nombra como Administrador Municipal o a quien subrogue.

17. Decreto Alcaldicio N°4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto,
18. Decreto Alcaldicio N°4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad en la planta municipal de Directivos que indica;
19. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018; que delega atribuciones a los Directivos que indica;
20. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
21. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
22. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
23. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N°017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
24. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1998, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°5040-19-LE19, denominada "**ADQUISICIÓN JUGUETES NAVIDAD EN FAMILIA, QUILLÓN 2019**".

- Acta de evaluación de fecha 26 de noviembre de 2019, donde la comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar la oferta de la empresa **TAIWÁN LTDA., RUT 77.233.770-1**, por un monto de **\$14.596.000.-** (catorce millones quinientos noventa y seis mil pesos) impuestos incluidos, con un plazo máximo de entrega de los productos de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas especiales.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, licitación pública ID N°5040-19-LE19, denominada "**ADQUISICIÓN JUGUETES NAVIDAD EN FAMILIA, QUILLÓN 2019**", a la empresa **RUT 77.233.770-1**, por un monto de \$14.596.000.- (catorce millones quinientos noventa y seis mil pesos) impuestos incluidos, con un plazo máximo de entrega de los productos de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas especiales.

AUTORIZÉSE, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARÍA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

YTG/aaa

DISTRIBUCION
-SECRETARIA MUNICIPAL
-ADQUISICIONES DIDECO